

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 38-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que el Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Luis Marcos Martínez, por Resolución N° 11 MPF-2022, obrante en OFR 11513/12, solicita la ratificación y afectación funcional de los Secretarios Relatores, Dras. Luz María Armida Viñals Soria, Erika Paola Costa, María Florencia Balladore Vallecillo y del Dr. Francisco Javier Vallejos, en carácter de Secretarios Relatores de Procuración General.-

Que mediante Acuerdo N° 115/2017, se trasladó a la Dra. Erika Paola Costa, Secretaria de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial, a prestar servicios como Abogada Relatora de la Procuración General, y se designó a la Dra. Luz María Viñals Soria como Abogada Relatora de la Procuración General, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia.-

Que por Acuerdo N° 383/2017 se dispuso que a partir del día 1 de julio de 2017, los Relatores de la Procuración General revistan categoría de Secretario de Cámara.-

Que mediante Acuerdo N° 231/2018 se dispuso que el Dr. Francisco Javier Vallejos, Secretario de Cámara, pasara a desempeñarse como Relator de Procuración General.-

Que por Acuerdo N° 613/2019 se trasladó a la Dra. María Florencia Balladore Vallecillo, Secretaria de Cámara, para desempeñarse como Secretaria Relatora de Procuración General.-

Que por lo expuesto y conforme lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021;

ACORDARON: I) DISPONER que las Dras. Erika Paola Costa, Luz María Armida Viñals Soria, María Florencia Balladore Vallecillo y el Dr. Francisco Javier Vallejos, continuarán desempeñándose como Secretarios Relatores de la Procuración General de la Provincia.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial.-